



DECRETO N° 647 /

CHIGUAYANTE, 23 MAR 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Ord. N°165 de fecha 04.02.2016 de la Secretaria Comunal de Planificación solicitando la modificación de contrato “Adecuación Patio Cubierto y Construcción Corredor Pre-Básica Escuela Manquimávida”; Modificación Contrato de Ejecución de Obra Pública “Adecuación Patio Cubierto y Construcción Corredor Pre-Básica Escuela Manquimávida” de fecha 08.01.2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato de Ejecución de Obra “**Adecuación Patio Cubierto y Construcción Corredor Pre-Básica Escuela Manquimávida**”, de fecha 08.01.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el Contratista Danilo Esteban Cancino Burdiles, C. de I.N°15.181.478-6 en el siguiente sentido:

- **Auméntese el plazo de ejecución de las obras en 30 días corridos, los que comenzaran a regir desde el vencimiento del contrato que por este acto se modifica. En Consecuencia, el plazo total de ejecución de las obras corresponde a la cantidad de 223 días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha del Acta de Entrega Recepción del Terreno, que levantará la Dirección de Obras Municipales”.**

En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la modificación de contrato que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/par

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secplan
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela. (TTO)
- Secretaría Municipal
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 22 MAR 2016 ... HORA... 15:46
 PROCEDENCIA... alcaldia ...
 FIRMA... CFE ...

